

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### HACIENDA

#### ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento y a través del siguiente enlace de la página web del Ayuntamiento de Palencia:

<https://www.aytopalencia.es/ayuntamiento/presupuesto-general>

en el apartado "Presupuesto General 2024", se encuentra expuesto al público el expediente aprobado en Sesión Plenaria de 20 de junio de 2024, de modificación de créditos **17/2024** dentro del Presupuesto General de esta Entidad para 2024, para que, durante el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen procedentes. Si no se presentaran reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Palencia, 20 de junio de 2024.- La Alcaldesa, Raquel Miriam Andrés Prieto.

1884

